

TERCON TERMINAL DE CONTENEDORES CÍA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Expresadas en USDólares)

A. TERCON TERMINAL DE CONTENEDORES CÍA. LTDA.:

Fue constituida el 5 de mayo de 1981, en la ciudad de Quito, Ecuador. Su objeto es almacenaje y depósito de contenedores; mantener, preparar y administrar un terminal de furgones; adquirir en compraventa, arrendar y subarrendar equipos y maquinarias de transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre; fletar por cuenta propia o ajena equipos y maquinarias de transporte combinado para productos de importación y exportación.

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

La Compañía mantiene sus registros contables en USDólares y, a partir del ejercicio económico 2012, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la administración:

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2012, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Propiedades, maquinarias y equipos: Se registran al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

La vida útil estimada de los activos fijos, es como sigue:

Activos	Años
Maquinarias y equipos	10
Equipos de oficina	10
Muebles y enseres	10
Herramientas	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

TERCON TERMINAL DE CONTENEDORES CÍA. LTDA.**B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Provisión por jubilación y desahucio: Se ajusta de acuerdo al estudio de peritos actuariales especializados, según lo permite el párrafo 57 de NIC 19. El ajuste a la provisión se registra contra resultados del período, según el párrafo 61 de NIC 19.

Reconocimiento de ingresos y gastos: Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar de la venta de sus servicios en el curso normal de sus operaciones. Los ingresos se muestran netos de rebajas y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace entrega del servicio al comprador.

Los gastos que se relacionan con el período, se registran en resultados cuando se conocen.

Administración de riesgos:

Factores de riesgos financieros: Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo operacional entre otros. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La gestión del riesgo está controlada por la Administración de la compañía siguiendo los lineamientos de las políticas aprobadas. El departamento financiero identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Compañía.

La Administración de riesgos incluye:

- Riesgo de cambio
- Riesgo de crédito
- Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de liquidez
- Riesgo operacional

Riesgo de cambio: Todas las transacciones que realiza la Empresa son pactadas en U.S. Dólares, por tanto no tiene exposición al riesgo cambiario.

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañías y la contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas.

TERCON TERMINAL DE CONTENEDORES CÍA. LTDA.

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

El Departamento financiero hace un seguimiento de las previsiones y de las necesidades de efectivo de la compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión al tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido.

Por otro lado, los excedentes de efectivo son colocados, en inversiones liquidas y de corto plazo.

Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo: La Compañía no tiene inversiones en valores que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés; Por otro lado, para mitigar el riesgo de dichas fluctuaciones en el financiamiento, la compañía ha conseguido préstamos de relacionadas a largo plazo con una tasa fija.

Riesgo operacional: Los riesgos operativos están asociados con las pérdidas monetarias que pueden surgir, por problemas de los sistemas, procedimientos no establecidos para los distintos procesos, fallas de las personas que manejan el proceso o por eventos externos. El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional para así limitar las pérdidas financieras y los daños a la reputación de la Compañía alcanzando su objetivo. La responsabilidad básica por el desarrollo y la implementación de controles para tratar el riesgo operacional está asignada a la Gerencia. Esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas generales para la administración del riesgo operacional, que incluye los controles y los procesos, tales como.

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones entre varias funciones, roles y responsabilidades.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Planes de contingencia.
- Normas éticas y de negocios.
- Mitigación de riesgos.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

TERCON TERMINAL DE CONTENEDORES CÍA. LTDA.**C. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:**

		Al 31 de diciembre de	
		2013	2012
Caja		330	330
Cheques en tránsito	(1)	196,395	39,606
Banco del exterior		8,901	8,901
Banco local		585,584	652,373
		<u>791,210</u>	<u>701,210</u>

(1) Corresponde a cheques no depositados por US\$195,276 y US\$1,119, los mismos que se hicieron efectivos el 6 de enero de 2014.

D. CUENTAS POR COBRAR:

		Al 31 de diciembre de	
		2013	2012
Facturas por cobrar	(1)	112,577	224,211
Deudores varios		16,415	19,222
		<u>163,786</u>	<u>243,433</u>
Provisión para cuentas incobrables		(4,625)	(4,625)
		<u>124,367</u>	<u>238,808</u>

(1) Incluye principalmente US\$4,402 (En el 2012 US\$164,824) a Ge Seaco Services y US\$66,637 (En el 2012 US\$50,361) a Hapag Lloyd Chile.

E. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:

	Saldo al 01/01/2013	Adiciones	Saldo al 31/12/2013
Maquinaria y equipo	1,192,646	2,464	1,195,110
Equipo de oficina	7,410	5,631	13,041
Muebles y enseres	20,692		20,692
Herramientas	120,168		120,168
Vehículo	25,585		25,585
Equipo de computación	66,563	2,988	69,551
	<u>1,433,064</u>	<u>11,083</u>	<u>1,444,147</u>
Depreciación acumulada	(725,132)	(109,177)	(834,309)
	<u>707,932</u>	<u>(98,094)</u>	<u>609,838</u>

F. CUENTAS POR PAGAR:

		Al 31 de diciembre de	
		2013	2012
Impuestos por pagar		40,547	106,839
Otras cuentas por pagar		20,964	10,275
		<u>61,511</u>	<u>117,114</u>

TERCON TERMINAL DE CONTENEDORES CÍA. LTDA.

G. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR:

Incluye principalmente US\$110,855 por concepto de participación en las utilidades de los trabajadores y US\$26,055 por concepto de beneficios sociales.

H. PASIVOS A LARGO PLAZO:

Corresponde a las provisiones de jubilación patronal y desahucio, el movimiento se detalla como sigue:

Provisión para jubilación patronal

	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Saldo al inicio del año	73,426	77,135
Provisión	45,558	22,090
Pagos		(25,799)
Saldo al final del año	115,984	73,426

Provisión para desahucio

	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Saldo al inicio del año	25,607	19,480
Reversión	10,426	6,127
Saldo al final del año	36,033	25,607

I. PATRIMONIO:

Capital social: Representa 300,000 participaciones autorizadas, emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$1 cada una. Mediante Escritura Pública # 2012-691 del 14 de noviembre de 2012, se inscribió el aumento de capital social de la compañía, y según Resolución No. SC.IJ.DJC.G.13.0001478 del 8 de marzo de 2013, se aprueba el aumento de capital de la Compañía en US\$150,000.

Aumento para futura capitalización: Corresponde a traslado de reservas facultativas para aumento de capital en trámite.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 5% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva facultativa: El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.

Ajustes por implementación NIIF: Se registran los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, a la fecha de transición.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos, etc.

TERCON TERMINAL DE CONTENEDORES CÍA. LTDA.**J. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24% sobre su base imponible para el año 2011. Para los años 2012 y 2013, la tarifa del impuesto a la renta será de 23% y 22%, respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2013	2012
Utilidad del ejercicio	739,036	939,251
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	110,855	144,692
Menos: Deducciones por discapacitados	10,046	
Más: Gastos no deducibles locales	21,162	25,359
Base imponible del impuesto a la renta	639,297	819,918
22% Impuesto a la renta causado US\$129,840 (US\$819,918 en el 2012)	28,565	188,581
12% Impuesto a la renta reinversión US\$509,457	61,135	
Impuesto causado	89,700	188,581
Anticipo del impuesto a la renta	1,271	4,037
Retenciones en la fuentes	33,524	29,291
Impuesto a la renta por pagar	54,905	155,253

K. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:

	Año 2013		Año 2012	
	Por cobrar	Por pagar	Por cobrar	Por pagar
Transoceánica Cía. Ltda.	6,152	401	9,025	1,925
	6,152	401	9,025	1,925

	Año 2013		Año 2012	
	Compras	Ventas	Compras	Ventas
Transoceánica Cía. Ltda.	73,460	1,555,992	53,753	1,422,190
	73,460	1,555,992	53,753	1,422,190

TERCON TERMINAL DE CONTENEDORES CÍA. LTDA.**L. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y

No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

M. HECHOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2013, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.